

RV: RF: Memorial reposición

Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Itagui <j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 21/03/2023 6:52 PM

Para: tomasrestrepo1016@hotmail.com <tomasrestrepo1016@hotmail.com>

TOMAS

MEMORIAL RAD 2021-00219

Atentamente,

ANA MARÍA VANEGAS CARDONA

Secretaria

Juzgado 01 Civil del Circuito de Itagüí

Dirección Seccional de Administración Judicial

Antioquia - Chocó



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

📞 **Teléfono: +57-4 372 81 89**

📍 **Cra. 52 51 – 68 Piso 5 Itagüí-Antioquia**

De: Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 21 de marzo de 2023 16:59

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Itagui <j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RF: Memorial reposición

Buenas tardes remito para su conocimiento y fines pertinentes, memorial radicado 2021-00219

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FLAVIO RAFAEL RAMIREZ GONZALEZ
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

✉ csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

📞 +57-4 377-23-11

📍 CAR 52 # 51-40 ED C.A.M.I P.1 TORRE-A ITAGÜÍ ANTIOQUIA

De: Carlos Arturo Torres Estrada <carlostorresestrada@hotmail.com>

Enviado: martes, 21 de marzo de 2023 16:58

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RF: Memorial reposición

Buenas tardes, adjunto lo anunciado en la referencia, del proceso que relaciono a continuacion.

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DL CIRCUITO DE ORALIDAD

Itagüí

REFERENCIA: PROCESO DE RESTITUCION

DEMANDANTES: SANDRA JANNETH MUÑOZ URIBE Y OTROS

DEMANDADA: MARTHA LUCIA MARIN ORTIZ

RADICADO: 05360 31 03 001 2021 00 219 00

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN AUTO DEL DIA 10 DE MARZO DE 2023

Carlos Arturo Torres Estrada

Abogado

TP 126034 C.S. de la J.

Universidad de Medellín

Carrera 81 N°19-48 apto 302

Celular 3103933325

Carlos Arturo Torres Estrada

Abogado U. de M.

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DL CIRCUITO DE ORALIDAD

Itagüí

REFERENCIA: PROCESO DE RESTITUCION

DEMANDANTES: SANDRA JANNETH MUÑOZ URIBE Y OTROS

DEMANDADA: MARTHA LUCIA MARIN ORTIZ

RADICADO: 05360 31 03 001 2021 00 219 00

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN AUTO DEL DIA 10 DE MARZO DE 2023

CARLOS ARTURO TORRES ESTRADA, identificado con la cedula de ciudadanía número 98.519746, tarjeta profesional número 126034 del C. S. de la J., como apoderado de los demandantes en el proceso de la referencia interpongo el recurso de reposición del auto mencionado en el asunto, solo en lo que tiene que ver con el numeral cuarto de la parte resolutive que dice "NO ACEPTA la renuncia del poder del abogado CARLOS ARTURO TORRES ESTRADA, por cuanto no cumple con lo indicado en el inciso 4 del artículo 76 del C. G.P.", por las siguientes razones:

PRIMERO: La solicitud invocada es un simple formalismo, pues el proceso ya se encuentra en firme y Hace tránsito a cosa juzgada.

SEGUNDO: Se puede inaplicar la norma reseñada, pues con la justicia virtual, si se puede notificar el primer auto de forma electrónica, mas esta manifestación, mas aún cuando se copio el memorial a los accionantes en el correo que se le solicito al despacho la renuncia del poder.

Por lo expuesto le solicito al Despacho reponer el auto atacado y en su lugar aceptar la renuncia del poder.

Atentamente,



CARLOS ARTURO TORRES ESTRADA

T.P. 126.034 DEL C. S. de la J.